



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 67-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-177-02-2026, de fecha 25 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **HÉCTOR MARIO GARCÍA HERRERA**, en el puesto de Subdelegado I Municipal Auxiliar en La Libertad, de Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango, plaza número 1089, con salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1089, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **JUAN JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ QUIÑÓNEZ**, en el puesto de Subdelegado I Municipal Auxiliar en San Pedro Soloma, de Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango, plaza número 1116, con salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1116, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **HÉCTOR MARIO GARCÍA HERRERA**, en el puesto de Subdelegado I Municipal Auxiliar en La Libertad, de Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango, plaza número 1089, con salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1089, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **JUAN JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ QUIÑÓNEZ**, en el puesto de Subdelegado I Municipal Auxiliar en San Pedro Soloma, de Delegaciones y Subdelegaciones Huehuetenango, plaza número 1116, con salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1116, del presupuesto de funcionamiento vigente

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente

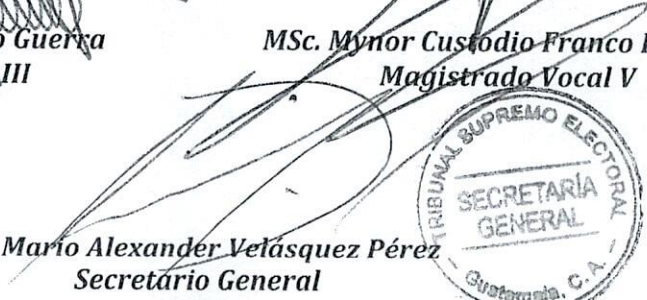



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

